

EXPTE. D- 1466 / 11-18



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial la presentación del Primer Índice Nacional de Violencia Machista, a realizarse el día 12 de Mayo en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, donde se exhibirá el corte del estudio abarcativo de la Ciudad de Junín.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.s.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Traemos a consideración de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas el presente proyecto de Resolución que tiene por objetivo declarar de Interés Legislativo la presentación del Primer Índice Nacional de Violencia Machista, que se llevará a cabo el día 12 de Mayo en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Este trabajo, mediante el cual se busca comenzar a trabajar de manera cualitativa y cuantitativa la violencia machista en nuestra sociedad, propone líneas de trabajo sumamente necesarias a fin de obtener insumos para planificar las políticas públicas que generen una sociedad igualitaria en términos de géneros.

La violencia es cultural, es posible entonces generar los cambios culturales que pongan fin a éstas prácticas. Esta posibilidad se torna una obligación para el estado.

Hace años que las mujeres argentinas vienen trabajando, denunciando la violencia hacia las mujeres y buscando generar espacios de participación política y social a fin de empoderar al género, y de vehicular reclamos.

En nuestro país existen pioneras indiscutibles en ese sentido, Alicia Moreau de Justo, Julieta Lanteri, y el protagonismo de Eva Duarte que merece una mención aparte ya que fue quien a partir de un compromiso ineludible con el género, haciéndose carne de una lucha de años, y a partir de la convicción política de un proceso popular de ampliación de derechos, instó la aprobación del voto femenino. También nuestro país posee una gran historia con respecto a los ya más de 30 años de Encuentros Nacionales de Mujeres, que reúnen participantes de todo el país,



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

generando un hecho político sin precedentes en el mundo. Este trabajo, ha generado una gran participación política de las mujeres, esta posibilidad tiene una relación intrínseca con la capacidad de movilización de las mujeres que en este último tiempo vienen reclamando de manera sostenida un cambio en la cultura: más prevención y cuidado, Las movilizaciones de Ni Una Menos, da muestra de esto. En este sentido generar estudios que nos permitan una visión totalizadora de la problemática es la tarea que nos debemos como sociedad, también es una obligación ineludible del estado. Este trabajo puede ser el puntapié inicial para instar a realizar estudios estatales, en este sentido y estos fundamentos es que solicito a los señores y a las señoras diputadas acompañen el presente proyecto de Resolución.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As